

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE</p>		Código: FOR-PSS-517		
			Versión: 0		
			Fecha: Memo I2021039413-22/12/2021		
			Pagina: 1 de 1		
<p>Modalidad: CUIDADO TRANSITORIO DÍA - NOCHE</p> <p>Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO MEMORIA Y SABER</p> <p>Eje de Atención: PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REDES</p> <p>Línea de Atención: PARTICIPACION</p> <p>Profesional a cargo: Ludy Milena delgadillo Delgadillo / Juan Henao</p> <p>Nombre de la actividad: ORIENTAR EN LA ELABORACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN</p>					
<p>Fecha de ejecución: 28 9 2022</p>					
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Orientar a las personas adultas mayores en la del centro de cuidado transitorio memoria y saber en la redacción de un derecho de petición.</p>					
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Dar a conocer los elementos mínimos que debe contener un derecho de petición</p> <p>Socializar los objetivos con que se usa un derecho de petición</p>					
<p>METODOLOGÍA: mediante ejerció lúdico practico se elabora un derecho de petición según necesidad de las personas mayores.</p>					
MOMENTO INICIAL	<p>Se inicia la actividad informando a las personas mayores la actividad planteada para el día.</p> <p>Además, se aclara la finalidad que tienen los derechos de petición y objetivo enfocado para la resolución de un inconveniente con un ente público o privado.</p>				
MOMENTO CENTRAL	<p>En momento central se les explica a las personas mayores los casos en los cuales se puede hacer uso de un derecho de petición</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de un derecho • La intervención en un asunto de una entidad o funcionario • Para solicitar que se resuelva una situación jurídica • Para solicitar que se preste un servicio • Para requerir información • Para consultar, examinar y requerir copias de documentos • Con el fin de formular consultas, quejas, denuncias y reclamos • Para interponer recursos <p>Además, se les informa que no es viable realizar solicitudes como: datos personales. Porque en estos casos, el derecho de petición no es válido.</p> <p>También se informa el contenido que se sugiere debe llevar el derecho de petición en su contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la entidad pública o privada a la cual va dirigido. • Los nombres y apellidos completos del solicitante, su número de documento de identidad y la dirección de correspondencia; en caso en que se actúe mediante representante o apoderado (por ejemplo, si se trata de un menor de edad), también se debe indicar nombres y apellidos de este. • El objeto de la petición. • Las razones en las que fundamenta su petición. • Adjuntar los documentos que desee presentar para iniciar el trámite. • Y por último la firma de quien presenta la petición. 				
MOMENTO FINAL	<p>Para finalizar la actividad se aclaró a las personas mayores los tiempos que tienen las entidades para brindar una respuesta a la solicitud que es interpuesta.</p> <p>Se entrega el esqueleto de un derecho de petición a cada participante con el fin de realizar el ejercicio práctico con una situación actual que tenga cada uno y amerite interponer un derecho de petición y si no se tiene se solicita que redacte una que podría ser objeto de interponer una petición</p>				
<p>RECURSOS</p> <p>sillas</p> <p>mesas</p> <p>lapiz</p> <p>hojas</p> <p>Información impresa profesional T.S</p>					
<p>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Se identifica varias ciudades que tienen falacia para redactar de forma concreta la petición, se denota interés por aprender a elaborar un derecho de petición como una herramienta útil en el diario vivir.</p>					